



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 11 JUN 2025

Expte. N° 23.177/23

VISTO estas actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Abierto de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES PÚBLICAS, PRIVADAS Y DE COMERCIO EXTERIOR, Categoría 4 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS de la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, convocado mediante Resolución R-N° 2416-2024; y

CONSIDERANDO:

QUE de fs. 558 a fs. 570 obra el Dictamen del Jurado que entendió en el mencionado concurso y las notificaciones realizadas a los postulantes.

QUE ante las presentación interpuesta por la postulante María Jimena ALARCÓN, (fs. 580 y vuelta), ASESORÍA JURÍDICA emite Dictamen N° 23.094 mediante el cual expresa que estando la misma presentada en tiempo, corresponde solicitar al Jurado interviniente la emisión de ampliación de dictamen, la que deberá formularse en el plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la resolución que así lo establezca.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Solicitar a los siguientes miembros del Jurado que intervinieron en el llamado a Concurso Abierto de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES PÚBLICAS, PRIVADAS Y DE COMERCIO EXTERIOR, Categoría 4 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS de la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, convocado mediante Resolución R-N° 2416-2024, ampliación de los fundamentos del Dictamen emitido, en un plazo improrrogable de diez (10) días hábiles a partir de la fecha de su notificación:

- Daniel José MIRANDA.
- Javier RUIZ DE LOS LLANOS
- Marcos Ariel JUÁREZ

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los miembros del Jurado interviniente. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



  
DR. DIEGO SIBELLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
VICERRECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0631-2025